

ACTA DE REVISIÓN DE REQUISITOS DE POSTULACIÓN CONCURSO

BASES DE CONCURSO QUE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA OPTAR A COFINANCIAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MÉTODO DE ENSAYO PARA ANALIZAR FACTIBILIDAD DE UN POSTERIOR ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CALEFACTORES MÓVILES

En Santiago, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio de 2023, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 5. Evaluación, y el numeral 5.2. Cumplimiento de Requisitos de Postulación, de las "Bases de Concurso Que Establecen Los Requisitos Para Optar a cofinanciamiento Para La Implementación de Método De Ensayo Para Analizar Factibilidad de un Posterior Etiquetado de Eficiencia Energética En Calefactores Móviles", las cuales fueron publicadas el día 19 de mayo de 2023 en el portal web de la Iniciativa Euroclima Plus Chile Argentina, se procede a levantar acta que da cuenta de la revisión de requisitos que deben ser verificados en la etapa de evaluación de la postulación por parte de la Agencia.

PRIMERO: El proceso de recepción de propuestas concluyó a las 13:00 horas del día 19 de junio de 2023.

SEGUNDO: A la fecha de cierre fue recibida correctamente la Postulación de Centro de Estudios, medición y Certificación de Calidad Cesmec S.A.

TERCERO: Con fecha de 20 de junio y en consideración a la facultad conferida en el numeral 5.1 de las Bases de Concurso a la Comisión de Evaluación de la Agencia de Sostenibilidad Energética, se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos de Postulación establecidos en el numeral 5.2 de las bases para la etapa de evaluación, con el siguiente resultado:

REQUISITO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Admisibilidad		
Organismo autorizado por la SEC	Resolución de autorización emitida por la SEC que acredite ser un laboratorio de ensayo para la certificación de productos.	Cumple requisito	con	el
Contar con personalidad Jurídica Vigente.	Presentar copia de constitución o estatuto o el documento homologable al tipo de persona jurídica. Certificado de vigencia o su equivalente, emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo o su equivalente, o el documento homologable al tipo de persona jurídica, con una vigencia de no más de 60 días contados desde la presentación de propuesta. Copia de la escritura de poderes de los representantes de la institución que postula o el	Cumple requisito	con	el





jurío	mento homologable al tipo de persona ica. con una vigencia de no más de 60 días ado desde la fecha de la postulación.			
Presentar todos los antecedentes	a) Formulario de identificación del	a)	Cumple con el	
completos y de	postulante (Anexo N°1)		requisito.	
	o) Declaración jurada de conocimiento de	b)	No cumple con el	
formatos establecidos en las	estas bases firmado por representante		requisito, dado	
bases.	legal (Anexo N°2)		que presenta	
	Copia del certificado de título del jefe de		documento	
	proyecto		adicional de	
	d) Antecedentes del Postulante que		reserva de	
	acrediten su experiencia (Anexo N°3) con		derechos.	
	sus respectivos documentos de	c)	Cumple con el	
		requisito.		
	que pueden ser algunos de los siguientes:			
	a. Carta o certificado de		requisito.	
	experiencia emitido por el	e)	Cumple con el	
	mandante.		requisito.	
	b. Certificado de prestación de	f)	No Cumple	
	servicio emitido por el		requisito, Anexo	
	mandante.		N°5 no viene	
	c. Contrato, orden de compra o		firmado por	
	presupuesto, acompañado de la factura o boleta y el respectivo		profesionales.	
			Cumple requisito.	
	comprobante de pago del	h)	Cumple requisito.	
	servicio.	i)	No cumple	
	e) Listado del equipo de trabajo <u>.</u> (Anexo		Requisito, porque	
	N°4), Certificado de título y CV de cada		no queda claro lo	
integrante			solicitado a la	





	f) Antece	dentes cu	ırriculares del equ	uipo de	puede visualizar
	trabajo	. (Anexo I	N°5)		las proporciones
	g) Dispon	bilidad	de Infraestruct	ura y	de los valores
	equipa	miento. (<i>A</i>	Anexo N°6)		asociados a mano
	h) Planific	ación del	Proyecto. La Cart	a Gantt	de obra y
	deberá	indicar lo	os trabajos o activ	vidades	materiales de la
	a desa	a desarrollar, fijando los plazos de cada			construcción.
	actividad y la secuencia de éstas, los				
	cuales	cuales no podrán superar los 160 días corridos y deberán ajustarse a estos TDR (Anexo N°7). Formulario Propuesta Económica (Anexo			
	corrido				
	(Anexo				
	i) Formul				
	N°8) do	nde el m			
	no puede superar lo establecido en el				
	numera	ıl 3.2.			
	j) Propue	sta Meto	dológica del proye	ecto, en	
	format	o a defini	r por el Postulan		
	incorpo	re todas	las actividades m		
	y cump	y cumpla con los plazos establecidos.			
No sobrepasar los					No cumple el
topes establecidos	ÍTEM		RESTRICCIÓN		requisito, dado que
en el numeral 4. Ítems Financiables	Asistencia téo asesoría en ge		Tope 50% del m solicitado.	onto	los porcentajes no se ajustan a los topes por
Tterris i manciables	Implementaci		Tope 50% del m	onto	ítem.
	la cámara		solicitado.		
	equipamiento	· · ·	Para construcció	n o	
			habilitación	de	
			infraestructura,		
			de un 30% en el c	- 1	
			de mano de obr		
		I .	relación al valor de la obra.	total	
			ac la obla.		
	-1				







<u>CUARTO</u>: Con fecha de 20 de junio, se solicitó la aclaración al **Centro de Estudios, medición y Certificación de Calidad Cesmec S.A.** de acuerdo a o señalado precedentemente.

<u>QUINTO</u>: Con fecha de 27 de junio de 2023 se recibe la aclaratoria por parte del **Centro de Estudios**, medición y Certificación de Calidad Cesmec S.A.

SEXTO: Con echa 10 de julio de 2023, recibidos los antecedentes, se realizó la revisión de los requisitos de postulación según los criterios citados precedentemente, la postulación de **Centro de Estudios, medición y Certificación de Calidad Cesmec S.A.** subsanó los puntos requeridos a excepción de la inconsistencia del Anexo N°2, dado que este indica como válido otro documento adjunto que no es el requerido en las bases, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 sobre cumplimiento de requisitos de postulación. Por tanto, la postulación **no cumple** con los requisitos de postulación y no puede ser evaluada técnicamente.

Suscribe la presente acta don Álvaro Toro, Francisca Troncoso y Melissa Escobillana, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 10:30 horas, se levanta el acta de admisibilidad de propuestas al concurso señalado precedentemente. Firma,

Alvaro Toro

Agencia Chilena de Eficiencia Energética Francisca Troncoso

Agencia Chilena de Eficiencia Energética Melissa Escobillana

Agencia Chilena de Eficiencia Energética



